

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

38106 *Anuncio de la Gerencia del Organismo Autónomo Madrid Salud por el que se anuncia la formalización del contrato de servicios para la disponibilidad de 10 plazas en recurso convivencial terapéutico (piso de apoyo al tratamiento) para personas con adicciones en tratamiento en el Instituto de Adicciones de Madrid Salud.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Madrid Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Régimen Patrimonial.
 - c) Número de expediente: 300201702431
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/perfildecontratante.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicios para la disponibilidad de 10 plazas en recurso convivencial terapéutico (piso de apoyo al tratamiento) para personas con adicciones en tratamiento en el Instituto de Adicciones de Madrid Salud.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24/02/2018 y 02/03/2018
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 2.062.463,78.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.031.231,89 euros. Importe total: 1.134.355,08 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 31 de mayo de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de junio de 2018.
 - c) Contratista: Asociación LaKoma Madrid.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 969.358,30 euros. Importe total: 969.358,30 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ofrece una rebaja del 6% sobre el precio de licitación. Ofrece una serie de mejoras, sin costes para la Administración: incremento de tres plazas, vehículo utilitario para reforzar el servicio, realización de 5 sesiones formativas, mejora un 2% en el sistema de remuneración sobre el salario contemplado en el convenio y conversión de los contratos laborales en indefinidos.

Madrid, 13 de julio de 2018.- Subdirectora General de Contratación y Régimen Patrimonial, Pilar Felip Represa.

ID: A180047240-1